

DECLARACIÓN DE ANTIGUA GUATEMALA

REUNIÓN DEL CONSEJO JUDICIAL CENTROAMERICANO, DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA Y PUERTO RICO
26 y 27 de junio de 2012

Las Presidentas y los Presidentes de las Cortes Supremas de Justicia y de los Tribunales de Justicia de Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, República Dominicana y la Representante del Juez Presidente del Tribunal Supremo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

- I. Con la presencia de la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana, del Secretario General del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y del Vocal del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España.
- II. Reunidos en la ciudad de Antigua Guatemala, los días 26 y 27 de junio de 2012, con ocasión de la Reunión del Consejo Judicial Centroamericano, de la República Dominicana y Puerto Rico.
- III. Inspirados y motivados por los principios que rigen el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

PREAMBULO

- IV. **PERSUADIDOS (AS)** de que una administración de justicia eficaz, centrada en el ser humano y conscientes de su preponderante papel en el desarrollo de sociedades democráticas, constituye un objetivo que merece nuestros mejores esfuerzos;
- V. **CONVENCIDOS (AS)** de que nuestra pertenencia a una comunidad cultural hace posible la promoción y construcción de políticas judiciales comunes, que resulten de beneficio mutuo y sirvan para enriquecer nuestro acervo regional;

Deos
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- VI. **EXPRESANDO** nuestro reconocimiento a todas aquellas personas que, desde los cargos que ahora ocupamos, tuvieron en el pasado la voluntad y visión para dar la forma inicial a todos estos esfuerzos que ahora nos sirven de valiosos antecedentes;
- VII. **INSPIRADOS (AS)** por el deseo de promover de manera efectiva al Consejo Judicial Centroamericano, de la República Dominicana y Puerto Rico, como el foro deliberativo por excelencia para el intercambio de ideas, experiencias y criterios que tiendan a la mejora de la administración de justicia de los países por nosotros representados;
- VIII. **GUIADOS (AS)** por la importancia y necesidad de impulsar la calidad y preparación de los operadores (as) de justicia de nuestros Poderes Judiciales, a través del fortalecimiento de las actividades del Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe;
- IX. **COMPROMETIDOS (AS)** con la participación de manera relevante y productiva para un efectivo desarrollo, concreción y puesta en práctica de las iniciativas y proyectos que apruebe el Consejo Judicial Centroamericano, de la República Dominicana y Puerto Rico en el marco de sus atribuciones;
- X. **INTERESADOS (AS)** en avanzar, a través de la discusión e intercambio de ideas, en el logro de posiciones de consenso que sirvan como fundamento para sostener posiciones comunes en el seno de la Cumbre Judicial Iberoamericana y en otros foros internacionales;
- XI. **AGRADECIDOS (AS)** por el importante apoyo que ha prestado siempre la comunidad internacional mostrando un vivo interés en cooperar con el proceso de integración centroamericana y, particularmente, con los esfuerzos en el ámbito de la administración de justicia de los países que representamos;

*Zaldivar
Larios*

CC

ml.

M. Geronzi

D

XII. **SATISFECHOS (AS)** de los resultados obtenidos en esta Reunión Ordinaria del Consejo Judicial Centroamericano, de la República Dominicana y Puerto Rico, celebrada en la ciudad de Antigua Guatemala y, en relación con la misma, adoptamos las siguientes:

DECLARACIONES PARTICULARES

DEJAMOS CONSTANCIA: del traspaso de la Presidencia Pro Tempore por parte del Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Honduras Magistrado Jorge Rivera Avilés a la Magistrada Presidenta del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia de Guatemala, Thelma Esperanza Aldana Hernández, por el período 2012-2013.

INFORME DE LA SECRETARÍA PERMANENTE DEL CONSEJO JUDICIAL CENTROAMERICANO, DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y PUERTO RICO

- a. **CONSIDERANDO:** que la Secretaría Permanente del Consejo Judicial Centroamericano, de la República Dominicana y Puerto Rico presentó el informe del periodo del 1 de septiembre de 2011 al 26 de junio de 2012.
- b. **DEJAMOS CONSTANCIA:** que se aprueba el informe de la Secretaría Permanente del Consejo Judicial Centroamericano, presentado por el Abogado Alejandro Hernández Oyuela, funcionario de la Corte Suprema de Justicia de Honduras.
- c. **DEJAMOS CONSTANCIA:** que fueron recibidas y aceptadas las excusas justificadas de los Presidentes de las Cortes Supremas de Justicia de El Salvador y Panamá, por su imposibilidad de asistir a esta reunión.
- d. **ACORDAMOS:** elaborar una recopilación histórica por una Comisión tripartita integrada por las Cortes Supremas de Justicia de Nicaragua, Costa Rica y la Secretaría Permanente del Consejo Judicial Centroamericano, de la República Dominicana y Puerto Rico, quienes harán las

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Luis', 'edu', and 'M. Penari']

investigaciones sobre las anteriores reuniones que permitan recoger los esfuerzos realizados para consolidar este Consejo. Asimismo, las reuniones del Consejo serán ordinarias o extraordinarias, según los Estatutos del Consejo Judicial Centroamericano, de la República Dominicana y Puerto Rico.

- e. **DEJAMOS CONSTANCIA:** que el informe sobre la Cooperación Judicial Internacional sobre Extradiciones, Asistencias Mutuas y Traslados de Reos que fue parte de la agenda preliminar, presentado a la Secretaría Permanente por parte de la Corte Suprema de El Salvador, será remitido por ésta a todos los puntos de contacto para su conocimiento y análisis y ser tratado en posteriores reuniones, en razón de no haber asistido a este encuentro. Asimismo, los análisis sobre los temas enviados por los Poderes Judiciales de Guatemala, Honduras, Puerto Rico y República Dominicana.

PROYECTOS DE COOPERACION INTERNACIONAL CONJUNTOS CON EL SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA (SICA)

- a. **CONSIDERANDO** que la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), a través de su Secretario General, Doctor Juan Daniel Alemán, presentó un informe acerca de los proyectos conjuntos con los países miembros.
- b. **DEJAMOS CONSTANCIA** que se ha tomado debida nota de los diferentes temas que se han planteado sobre los ocho proyectos regionales mencionados por el Secretario General del SICA, dentro de los cuales sobresalen la profesionalización de las policías nacionales, la modernización de nuestras instituciones, la gestión penitenciaria, la armonización penal en marcha, el cambio climático, la integración social, la integración económica y política, la cooperación intraregional incluyendo la importancia de alinear y armonizar especialmente la cooperación extraregional porque es fundamental que nuestras necesidades se vean reflejadas (Declaración de París) en los diferentes proyectos de cooperación.
- c. **ACORDAMOS:** aceptar la invitación del Doctor Juan Daniel Alemán, para asistir a una reunión a celebrarse en la ciudad de San Salvador, a finales del mes de julio del año en curso, con el propósito de tratar los temas de cooperación internacional, para obtener una visión general sobre la

posibilidad de financiamiento de los mismos, instruyendo a la Secretaría Permanente, para ser el canal de seguimiento a los referidos proyectos, con la salvedad de las reservas de los países que no son miembros permanentes del SICA.

INFORME DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL DE CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE

- a. **CONSIDERANDO:** que el doctor Marvin Carvajal, Director del Centro de Capacitación Judicial de Centroamérica y el Caribe, por medio de videoconferencia presentó un informe pormenorizado acerca del funcionamiento del mismo, el cual fue ampliado por el doctor Vladimir Aguilar, Director de la Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial de Guatemala.
- b. **ACORDAMOS:** aprobar el Plan Estratégico y el Plan de Acción 2012-2013, presentado por el Centro.
- c. Incorporar al Plan de Acción los temas propuestos por el Poder Judicial de Guatemala sobre arraigo, extinción de dominio y justicia contextualizada con enfoque de género.
- d. Ratificar que el Consejo Directivo esta integrado por los Presidentes o Presidentas de los Poderes Judiciales, o por el o la representante alterno que designen, instándoles a comunicar a la Secretaría Permanente a la brevedad posible la designación cuando así lo dispongan.

REFLEXIONES SOBRE LA JUSTICIA CONTEXTUALIZADA CON ENFOQUE DE GÉNERO PROPUESTA DE ACCIONES

- a. **CONSIDERANDO** que la Corte Suprema de Justicia de la República de Guatemala, a través de su presidenta licenciada Thelma Esperanza Aldana Hernández presentó el informe denominado Reflexiones sobre la Justicia Contextualizada.

b. **DEJAMOS CONSTANCIA** de nuestra satisfacción por los importantes avances realizados en Guatemala para consolidar la justicia especializada incluyendo los procesos encaminados a la dignificación de los derechos humanos de las mujeres y la transversalización de la perspectiva de género en el quehacer jurisdiccional.

c. **ACORDAMOS:** compartir las experiencias de Guatemala con miras a la creación de una plataforma judicial Centroamericana y del Caribe en la cual se promuevan políticas públicas a nivel regional a través de la creación de un comité especializado en cada materia que deberá integrarse al Centro de Capacitación Judicial de Centroamérica y del Caribe con el propósito de llevar a cabo talleres y cursos que coadyuven a la transmisión de buenas prácticas de cada país miembro con base en la elaboración de un diagnóstico regional que culmine con lineamientos claros y precisos en la lucha contra estos flagelos.

PROPUESTA DE ESTUDIO REGIONAL DE ARRAIGO Y LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO

a. **CONSIDERANDO** que la Corte Suprema de Justicia de la República de Guatemala presentó las exposiciones sobre un estudio regional de arraigo expuesta por el señor magistrado Gustavo Mendizábal Mazariegos y sobre la Ley de Extinción de Dominio, presentada por el señor magistrado Gabriel Gómez Méndez,

b. **DEJAMOS CONSTANCIA** de la importancia de llevar a cabo las propuestas de los distinguidos magistrados guatemaltecos, y

c. **ACORDAMOS:** compartir la iniciativa de Guatemala, propiciando el análisis de casos concretos de ámbito regional mediante reuniones periódicas de representantes de las Cortes con miras a la prevención del crimen transnacional organizado en todas sus manifestaciones y las capacitaciones correspondientes.

CONVENIOS INTERNACIONALES SOBRE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL

a. **CONSIDERANDO** que el señor Ignacio Goicoechea, oficial de enlace de la Conferencia de Derecho Internacional Privado de La Haya, presentó una

exposición sobre la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas y de la Cooperación Judicial y Administrativa, acerca de la necesidad de garantizar la seguridad jurídica y el acceso a la justicia; propone promover los Convenios de la Conferencia de Derecho Internacional Privado de La Haya que favorecen la cooperación judicial, como mecanismo de armonización legislativa a nivel regional y global; fomentar la cooperación para facilitar la implementación de los convenios de dicha Conferencia en la región, así como la capacitación de jueces y magistrados en la interpretación y aplicación de los mismos y la participación del Consejo Judicial Centroamericano en la identificación de temas que podrían ser abordados por la Conferencia de La Haya, incluyendo sus instancias de desarrollo y evaluación.

b. **ACORDAMOS:** que en la reunión a celebrarse en la ciudad de San Salvador con el Doctor Juan Daniel Alemán, Secretario del Sistema de la Integración Centroamericana, en la cual se tratará el tema de cooperación internacional, se incluya la propuesta en los temas expuestos, instruyendo a la Secretaría Permanente para darle seguimiento.

COOPERACIÓN A TRAVÉS DEL CENTRO NACIONAL DE TRIBUNALES DE LOS ESTADOS (NCSC, por sus siglas en inglés)

- a. **SE DEJA CONSTANCIA** que fue presentado por el señor Jeffrey Apperson, Vicepresidente de NCSC, una exposición relacionada con el trabajo que se realiza en Estados Unidos de América y el proyecto de establecimiento de un Instituto Internacional con los mismos propósitos vinculado a las Naciones Unidas.
- b. **ACORDAMOS:** Mantener la comunicación fluida con el NCSC, a través de la Secretaría Permanente.

SEGUIMIENTO A LOS TEMAS APROBADOS EN LA XVI CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

- a. **SE DEJA CONSTANCIA:** que la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana presentó un resumen de la reciente reunión celebrada en Buenos Aires, Argentina, en el mes de abril, señalando que se amplió la Comisión de Coordinación y Seguimiento y que sólo se realizarán

dos reuniones preparatorias y dos rondas de talleres con el propósito de preparar la realización de la XVII Cumbre en Santiago de Chile, en el año 2014. La Presidenta del Organismo Judicial de Guatemala, licenciada Thelma Esperanza Aldana Hernández solicitó que el tema de género (justicia contextualizada) sea parte de la agenda de la referida Cumbre, propuesta que fue secundada por la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua y por la Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica.

- b. **ACORDAMOS:** Apoyar plenamente la propuesta de la Corte Suprema de Justicia de Guatemala para que dicho tema forme parte de la agenda de la XVII Cumbre Judicial Iberoamericana, a celebrarse en Santiago de Chile, en el año 2014.

PROPUESTA DE LA CORTE SUPREMA DE COSTA RICA: PLAN DE ACCION SOBRE LA CARTA IBEROAMERICANA DE LA VICTIMA

a. **DEJAMOS CONSTANCIA:** que la Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, Master Zarela Villanueva Monge, presentó un plan de acción estratégica para la implementación de la Carta Iberoamericana de los Derechos de las Víctimas.

b. **ACORDAMOS:** Apoyar plenamente el Plan de Acción presentado por Costa Rica como orientación para establecer los mecanismos que permitan hacer efectiva la mencionada Carta, buscando la definición de acciones concretas e instruyendo al Centro de Capacitación Judicial Centroamericano y del Caribe, y a la Secretaría Permanente para lograr dicho cometido. Este acuerdo deberá ser comunicado a la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana por medio de la Secretaría Permanente de este Consejo.

PUNTOS VARIOS:

El Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Honduras solicitó permiso de retirarse, en razón de tener compromisos oficiales,

designando a la magistrada Rosa de Lourdes Paz Haslam, para que lo sustituya en esta reunión.

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana solicitó al Pleno del Consejo se proceda a los estudios de Derecho Comunitario pertinentes, a efecto de analizar la denominación futura del Consejo, atendiendo la pertenencia al mismo, de Estados de la Región Caribeña, para que la nueva denominación sea: **Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe**.

PRESIDENCIA PRO TEMPORE

DECLARAMOS como sede y Presidencia Pro-Tempore de la próxima Reunión Ordinaria del Consejo Judicial Centroamericano, a la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana.

RECONOCIMIENTOS

1. Se agradece a la Presidenta del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia de la República de Guatemala, Licenciada Thelma Esperanza Aldana Hernández, en su calidad de Presidenta Pro Tempore del Consejo Judicial Centroamericano, de la República Dominicana y Puerto Rico, a los señores Magistrados y a sus equipos de trabajo por la excelente organización del evento y la hospitalidad brindada a todas las delegaciones participantes en esta Reunión Ordinaria del Consejo Judicial Centroamericano, de la República Dominicana y Puerto Rico.
2. Se agradece al Magistrado Jorge Rivera Avilés, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Honduras, en su calidad de Ex Presidente Pro Tempore del Consejo Judicial Centroamericano, de

Luz
[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

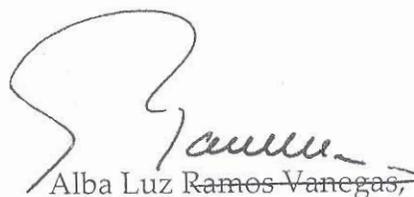
la República Dominicana y Puerto Rico, por la excelente gestión efectuada durante su mandato, incluyendo a su equipo de trabajo.

3. A la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana por su presencia y acompañamiento en esta Reunión Ordinaria.
4. Al Doctor Juan Daniel Alemán, Secretario General del Sistema de la Integración Centroamericana, por su participación en este cónclave.

XIII. Las Presidentas y los Presidentes de las Cortes Supremas de Justicia y Tribunales de Justicia de Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, República Dominicana y la representante del Juez Presidente del Tribunal Supremo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, suscriben esta Declaración, en un texto original en idioma español, en la ciudad de Antigua Guatemala de la República de Guatemala, el día 27 de junio de dos mil doce.



Thelma Esperanza Aldana Hernández,
Presidenta Pro Tempore
Presidenta del Organismo Judicial y de la
Corte Suprema de Justicia de Guatemala



Alba Luz Ramos Vanegas,
Presidenta de la Corte Suprema de
Justicia de Nicaragua

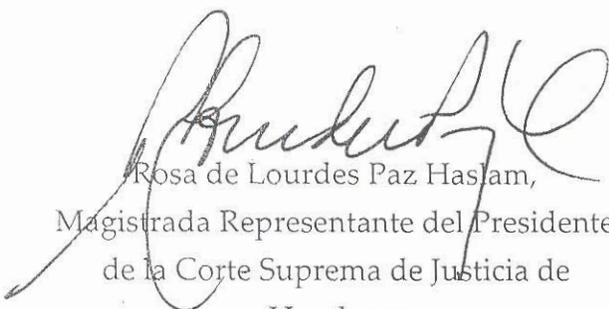




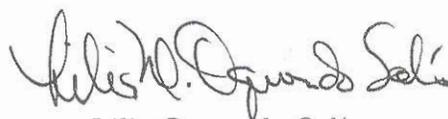
Mariano Germán Mejía,
Presidente de la Suprema Corte de Justicia
de República Dominicana



Zarela Villantueva Monge,
Vicepresidenta de la Corte
Suprema de Justicia de Costa Rica



Rosa de Lourdes Paz Haslam,
Magistrada Representante del Presidente
de la Corte Suprema de Justicia de
Honduras



Lilia Oquendo Solís,
Representante del Juez Presidente del
Tribunal Supremo de Puerto Rico